



KENIA LÓPEZ RABADÁN

Desde el Congreso

El Congreso mexicano, según consta en nuestra Constitución Política, tiene dos Cámaras legislativas: la de Diputados y la de Senadores. Ambas tienen dos periodos de sesiones ordinarias, el primero que inicia en septiembre y culmina en diciembre; y el segundo, que corre de febrero a abril. En los meses en los que no sesiona, 37 legisladores —19 diputados y 18 senadores— se reúnen en la Comisión Permanente, y en caso de ser necesario, se puede convocar al Pleno de las Cámaras a periodos extraordinarios.

Este miércoles 30 de abril, tal como lo marca nuestra Carta Magna, se cerró el segundo periodo ordinario de sesiones, y lamentablemente, no se construyeron los acuerdos en materia de seguridad para atender a las víctimas y disminuir los delitos en nuestro país, a pesar de que la inseguridad es el tema que más preocupa a los mexicanos. Las cifras son abrumadoras, este régimen ha sumado desde 2018, más de 63 mil víctimas de extorsión, más de 64 mil personas han desaparecido y más de 210 mil han sido asesinadas.

Los legisladores de oposición hemos presentado iniciativas que refuerzan el andamiaje jurídico para castigar los delitos y que los mexicanos se encuentren seguros y vivan en paz.

De manera personal, presenté una propuesta al Código Penal Federal para crear un nuevo delito que sancione el reclutamiento forzado. Igualmente, propuse se reconozca en la Constitución el derecho humano a ser buscado y el Estado mexicano garantice la búsqueda de forma efectiva, exhaustiva, expedita y bajo el principio de presunción de vida de las víctimas de desaparición.

Uno de los temas que más ha convulsionado, en los últimos días, al Congreso mexicano, es la iniciativa relativa a la Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión. La exigencia ciudadana, logró que esta propuesta no se aprobara fast track, sin embargo, hay que garantizar que no solamente sea un asunto de dejar pasar el tiempo, sino que se abra una discusión seria y profunda sobre ésta y todas las demás disposiciones que se vayan a aprobar.

La posibilidad de que esta ley genere censura, vulnere los datos personales y persiga a quienes piensan diferente al gobierno, aún está latente. Los gobiernos autoritarios no le hacen bien a nadie. Lo que se necesita es un país democrático donde las personas puedan expresarse libremente, tanto en el presente como en un futuro,



en los medios de comunicación, en la radio, en la televisión y en las plataformas digitales.

Un Congreso dividido no le sirve a México. Se requiere un Poder Legislativo humanista, incluyente, que escuche y resuelva temas de trascendencia nacional como lo son, sólo por mencionar algunos, las desapariciones, el sistema nacional de cuidados, los derechos laborales, la protección animal y los derechos de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas.

Como diputada panista e integrante de la segunda fuerza legisla-

tiva en este país lo digo claramente: es necesario encontrar los acuerdos para los temas que, al parecer, se discutirán a futuro en el Congreso. El Parlamento es donde se parla, se debate, se discuten ideas, por lo que es el lugar idóneo para generar los consensos necesarios que abonen a la democracia.

Espero por el bien de México que los próximos períodos de sesiones sean productivos, de debate sí, pero sobre todo de acuerdos que beneficien a las y los mexicanos. Nuestro país lo necesita. ●

Diputada federal. @kenialopezr